

MENDOZA, 08 de marzo de 2022**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 5143/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Espacio Curricular "Principios Básicos de la Economía" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "**Principios Básicos de la Economía**" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Licenciado en Economía. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Principios Básicos de la Economía

Formato Curricular: Asignatura teórico aplicada.

Campo: Formación Específica

Área: Economía y Administración (AEyA)

Expectativas de Logro:

- a. Comprender el funcionamiento general del sistema económico, desde los puntos de vista de la Macroeconomía y de la Microeconomía.
- b. Conocer la metodología de análisis propia de la Economía, que permite entender el comportamiento de la demanda, la oferta y el mercado.
- c. Conceptualizar la naturaleza y estructura de los principales agregados macroeconómicos y sus relaciones.
- d. Iniciar el proceso de comprensión de medidas de política económica e identificación de sus consecuencias en esquemas simples de análisis.
- e. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, exponer y defender ideas propias y aportar a las propuestas de otros.
- f. Adquirir habilidad para aplicar conceptos económicos básicos al mercado del turismo.
- g. Desarrollar el sentido de responsabilidad y respeto por el trabajo y tiempo de los demás, así como también por las obligaciones y compromisos personales.

Res. n° 107/2022

-2-

Contenidos mínimos:

El problema económico. Macroeconomía y Microeconomía. Economía positiva y normativa. Los modelos económicos. Las necesidades. Los bienes. La escasez. Costo de oportunidad. El valor. Sistema de precios y economía de mercado. Bienes privados, bienes públicos y externalidades. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

Demanda y oferta: determinantes. Utilidad. Teoría de la demanda. Instrumental de análisis. Producción, costos, teoría de la oferta. Equilibrio de mercado. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

Los problemas macroeconómicos básicos. Flujo circular de la renta. Contabilidad nacional: producto, ingreso y componentes. Sector externo. Sector gobierno. Demanda agregada: componentes y comportamiento. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

Comisión Asesora:**TITULARES:**

- Mgtr. Germán Eduardo HERRERA (FFyL – UNCUYO)
- Dr. Cristian Daniel von MATUSCHKA (FFyL - UNCUYO)
- Lic. Lilia Gabriela CASANOVA (FFyL - UNCUYO)

SUPLENTE:

- Dr. Gustavo Alberto MASERA (FFyL - UNCUYO)
- Geóg. Franco Andrés BIANCO (FFyL - UNCUYO)
- Lic. Elena Graciela LANDI (FFyL - UNCUYO)

RESOLUCIÓN N° 107/2022